

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las 11h00, del día 19 de Marzo del año 2019, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Cda. Urdenor I, Av. Francisco de Orellana, Mz. 106, Solar 23, los accionistas de la Compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", cuyos integrantes son los señores accionistas: a) La señora Nicole Carrera del Rio Weir, propietaria de 12,500 acciones; y, b) El señor Manuel Alberto Carrera del Rio Licht, propietario de 12,500 acciones. De los datos constatados previamente por la Secretaria Ad-Hoc con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se establece que se encuentran presentes los accionistas que constituyen y representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de USD \$1,000.00 (UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado y dividido en 25,000 acciones ordinarias y nominativas, con un valor de USD \$0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Los accionistas asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2018.

Preside la sesión el señor Manuel Alberto Carrera del Rio Licht, Liquidador de la Compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Nicole Carrera del Rio Weir, elegida unánimemente por la presente Junta para ejercer el cargo. El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión. De inmediato, los Accionistas resuelven:

- 1.- Aprobar de forma unánime el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Aprobar de forma unánime el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Aprobar de forma unánime el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Por cuanto se obtuvo una Perdida de USD \$ 676.20 (seiscientos setenta y seis con 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en el ejercicio económico del año 2018 no hay nada que resolver al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecho así, la cual es leída a los señores accionistas presentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia, los asistentes en unanimidad de acto, concluyendo la presente sesión a las 17h00, del día 19 de Marzo del año 2019.


MANUEL ALBERTO CARRERA DEL RIO LICHT
ACCIONISTA
LIQUIDADOR PRINCIPAL


NICOLE CARRERA DEL RIO WEIR
ACCIONISTA
SECRETARIA AD-HOC

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las 11h00, del día 19 Marzo del año 2019, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Cdla. Urdenor 1, Av. Francisco de Orellana, Mz. 106, Solar 23, los accionistas de la Compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", cuyos integrantes son los señores accionistas: a) La señora Nicole Carrera del Rio Weir, propietaria de 12,500 acciones; y, b) El señor Manuel Alberto Carrera del Rio Licht, propietario de 12,500 acciones. De los datos constatados previamente por la Secretaria Ad-Hoc con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se establece que se encuentran presentes los accionistas que constituyen y representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de USD \$1,000.00 (UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado y dividido en 25,000 acciones ordinarias y nominativas, con un valor de USD \$0,04 (CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Los accionistas asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2018.

Preside la sesión el señor Manuel Alberto Carrera del Rio Licht, Liquidador de la Compañía y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Nicole Carrera del Rio Weir, elegida unánimemente por la presente Junta para ejercer el cargo. El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión. De inmediato, los Accionistas resuelven:

- 1.- Aprobar de forma unánime el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Aprobar de forma unánime el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Aprobar de forma unánime el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Por cuanto se obtuvo una Perdida de USD \$676,20 (seiscientos setenta y seis con 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en el ejercicio económico del año 2018 no hay nada que resolver al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecho así, la cual es leída a los señores accionistas presentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia, los asistentes en unanimidad de acto, concluyendo la presente sesión a las 17h00, del día 19 de Marzo del año 2019; f) Manuel Alberto Carrera del Rio Licht, Accionista, Liquidador Principal; y, f) Nicole Carrera del Rio Weir, Accionista, Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO Y QUE REPOSAN EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.- Guayaquil, 19 de Marzo de 2019.


MANUEL ALBERTO CARRERA DEL RIO LICHT
LIQUIDADOR PRINCIPAL
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “COMPAÑÍA NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERA S.A.” EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DEL 2019

ACCIONISTAS	Nº. DE VOTOS	ACCIONES
Manuel Alberto Carrera del Rio Licht	12,500	12,500
Nicole Carrera del Rio Weir	12,500	12,500

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS EN EL 100% DE SU VALOR, DE UN VALOR NOMINAL DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: USD \$1,000

CAPITAL AUTORIZADO: USD \$2,000

OBJETO DE LA JUNTA:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2018.

CONVOCATORIA:

Junta General y Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

Guayaquil, Marzo 19 del 2019


MANUEL ALBERTO CARRERA DEL RIO LICHT
LIQUIDADOR PRINCIPAL


NICOLE CARRERA DEL RIO WEIR
SECRETARIA AD-HOC